señalados, se entenderá que se celebrará al siguiente día hábil, a la misma hora, exceptuando los sábados.

Bien que se sacan a subasta y su valor

Urbana.—Vivienda en calle Pablo Iglesias, número 28, tercero B, de Zaragoza, de 89,84 metros cuadrados, con anejo cuarto trastero número 88, de 4,30 metros cuadrados, y una cuota de participación de 0,42428 por 100. Inscrita en el Registro de la Propiedad número 8 de Zaragoza, al tomo 2.387, folio 9, libro 525, finca número 21.031.

Valorada en 19.000.000 de pesetas.

Al propio tiempo se notifica a los demandados, don José Antonio Iglesias Melero y doña Bertha Luz Caffo Choque, en ignorado paradero, quienes podrán librar el bien a subasta hasta antes del remate pagando principal y costas.

Dado en Zaragoza a 10 de enero de 2000.—La Magistrada-Juez, Pilar Salas Ausens.—El Secretario.—3,496.

JUZGADOS DE LO SOCIAL

MADRID

Edicto

Doña Pilar Ortiz Martínez, Secretaria judicial del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid,

Por el presente remito a usted edicto dimanante del procedimiento de referencia, autos número 648/98, ejecución número 68/99, iniciado a instancia de don Luis Escribano Silván, contra «Air Track Líneas Aéreas, Sociedad Anónima», haciendo constar que en el día de la fecha se ha ordenado sacar a subasta el siguiente bien embargado como propiedad de la parte demandada, cuya relación y tasación es la que se incluye a continuación, así como las condiciones de la subasta.

Bien que se subasta y valoración

Urbana.—Local comercial en planta baja y altillo del edificio sito en Barcelona, barriada de San Andrés de Palomar, señalada con el número 15, hoy 21, de la calle Campeny. Compuesto de planta baja y altillo, comunicado mediante una escalera interior.

Inscrita en el Registro de la Propiedad número 2 de Barcelona al folio 7 del tomo 2.661 del archivo, libro 487 de la sección segunda. Finca número 49.265. Justiprecio: 8.972.000 pesetas.

Condiciones de la subasta

Tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado, en primera subasta, el día 20 de marzo de 2000; en segunda subasta, en su caso, el día 13 de abril de 2000, y en tercera subasta, también en su caso, el día 9 de mayo de 2000, señalándose para todas ellas las diez horas, y se celebrarán bajo las condiciones siguientes:

Primera.—Los licitadores deberán acreditar previamente haber depositado el 20 por 100, al menos, del valor del bien que haya servido de tipo para la subasta, sin cuyo requisito no serán admitidos, artículo 1.500, punto 1.º, de la Ley de Enjuiciamiento Civil, y ello exclusivamente mediante resguardo acreditativo de depósito en la cuenta 2516, que este Juzgado tiene abierta en el Banco Bilbao Vizcaya de la plaza de la Basílica, 19, 28020 Madrid. La primera subasta tendrá como tipo el valor de tasación del bien, no admitiéndose posturas que no cubra las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta. En segunda subasta, en su caso, el bien, saldrá con una rebaja del 25 por 100 de la tasación, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del precio que sirve de tipo para esta subasta. En tercera subasta, si fuera necesario celebrarla, la postura mínima deberá exceder del 25 por 100 de la cantidad que esté tasado el bien. Si hubiera postura que ofrezca suma superior se aprobará el remate. Los títulos de propiedad del bien así como las condiciones de la subasta, cuya realización se ajustara a lo previsto en los artículos 261 y siguientes de la Ley de Procedimiento Laboral y 1.468 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

Y para que sirva de notificación al público en general y a las partes de este proceso, una vez que haya sido publicado en el «Boletin Oficial del Estado», en cumplimiento de lo establecido en la vigente legislación procesal, se expide el presente en Madrid a 18 de enero de 2000.—La Secretaria del Juzgado de lo Social número 18 de Madrid, Pilar Ortiz Martínez.—3.804.